



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

### **6562 Resolución del padrón de las tasas de suministro de agua, servicio de alcantarillado, y conservación de contadores y acometidas, del primer trimestre de 2012.**

Habiendo sido aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 72/2012, el padrón de las tasas de suministro de agua, servicio de alcantarillado, y conservación de contadores y acometidas, del primer trimestre de 2012, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, pudiéndose presentar alegaciones al mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM.

Transcurrido dicho plazo y habiendo sido contestadas las alegaciones si las hubiere, el padrón será firme, iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario del mismo durante el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Domicilio para el efectuar el pago: Oficina del Servicio Municipal de Agua Potable, situada en la calle Estación, n.º 4- bajo.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Campos del Río, a 30 de marzo de 2012.—El Alcalde, Presidente, Miguel Buendía Prieto.